



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 044-16
EXPEDIENTE N° 7.283/15
Salta, 19 FEB 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Juan José Antonio, FIGUEROA, D.N.I. N° 31.548.675 y L.U. N° 513.621 y Rubén Darío Benjamín, LIENDRO, D.N.I. N° 32.347.027 y L.U. N° 514.172, ambos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "El contador y el asesoramiento a PyMES: Contabilidad y Auditoría" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 8 y 9 del presente expediente.

Que de fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Esteban Carlos RESTON, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien proponen como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

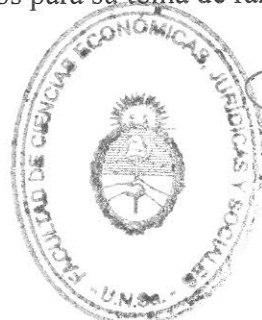
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "El contador y el asesoramiento a PyMES: Contabilidad y Auditoría " presentado por los alumnos Juan José Antonio, FIGUEROA, D.N.I. N° 31.548.675 y L.U. N° 513.621 y Rubén Darío Benjamín, LIENDRO, D.N.I. N° 32.347.027 y L.U. N° 514.172, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Esteban Carlos RESTON, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Esteban Carlos RESTON, a la CP.N. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.